

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15367 Orden HAC/725/2026, de 7 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, de materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, y de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el cuarto trimestre de 2025, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen de revisión de precios de contratos del sector público se encuentra regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con esta regulación, la aprobación de los índices de precios es competencia del Ministro de Hacienda previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 4 de junio de 2026 emitió el informe con los índices de precios de la mano de obra y materiales, con los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como con los índices de precios de los componentes de transporte de viajeros por carretera. Todos ellos para el cuarto trimestre de 2025 y aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

Emitido el informe con los referidos índices, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en el anexo I que acompaña a esta orden.

Madrid, 7 de julio de 2026.–El Ministro de Hacienda, Arcadi España García.

ANEXO I

Índice nacional de la mano de obra, base jul-80

Mes	IPC, base 2021	Variación mensual IPC	85% variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Oct-25.	119,301	0,7	0,585	481,522767	481,52
Nov-25.	119,532	0,2	0,165	482,315486	482,32
Dic-25.	119,942	0,3	0,291	483,720753	483,72

Índices de materiales generales, base dic-11

	Oct-25	Nov-25	Dic-25
A. Aluminio	143,202	146,612	147,461
B. Materiales bituminosos	129,478	122,311	113,664
C. Cemento	149,998	150,053	149,063
E. Energía	122,518	123,625	121,010
F. Focos y luminarias	114,666	114,666	114,666
L. Materiales cerámicos	146,932	147,642	147,558
M. Madera	140,587	141,152	141,065

	Oct-25	Nov-25	Dic-25
O. Plantas	160,790	160,790	160,790
P. Productos plásticos	127,294	127,240	126,785
Q. Productos químicos	132,881	132,273	132,995
R. Áridos y rocas	132,034	132,288	132,119
S. Materiales siderúrgicos	124,716	124,273	124,437
T. Materiales electrónicos	119,549	119,545	119,150
U. Cobre	143,635	150,532	160,444
V. Vidrio	144,469	145,264	144,182
X. Materiales explosivos	142,777	142,664	144,227

Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic-11

	Oct-25	Nov-25	Dic-25
D. Cabezas explosivas	159,416	159,175	162,428
H. Materiales textiles	115,033	114,943	115,040
J. Materiales para fabricación de calzado	122,071	122,891	122,604
W. Materiales minerales no metálicos	131,484	131,912	131,459
Y. Materiales y equipos eléctricos	130,908	130,896	132,682

Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-17

	Oct-25	Nov-25	Dic-25
Pr. Coste de personal.	121,282	123,800	126,370
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-mano de obra.	127,923	128,207	128,468
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-repuestos.	110,594	110,840	110,850
N. Costes de neumáticos.	129,762	129,910	129,748
G. Coste de combustible.	120,909	124,469	122,139

Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-22

	Oct-25	Nov-25	Dic-25
CE: Costes por Canon de Estación.	111,464	111,464	111,464